



## **Fondo Universitario para Contribuir a la Comprensión Pública de Temas de Interés General 2016**

### **Bases del llamado**

La Ley Orgánica de la Universidad de la República (UdelaR) define entre sus fines (Artículo 2), el de “contribuir al estudio de los problemas de interés general y propender a su comprensión pública”. Los problemas de interés general se integran a las agendas concretas de investigación de múltiples formas, en la salud, en las áreas tecnológicas, agrarias, sociales, humanísticas, y las vinculadas con el arte.

Con el objetivo de colaborar al cumplimiento de los fines indicados en el Artículo 2 de la LO se ha creado el “Fondo universitario para contribuir a la comprensión pública de temas de interés general”. Este programa de CSIC promueve la difusión de perspectivas académicas plurales en torno a temas relevantes y polémicos; el énfasis en los abordajes multidisciplinarios pretende evitar el sesgo en el que podría incurrir cada disciplina por separado. El programa financia propuestas de trabajo cuyos resultados serán volcados en el caudal de la información ciudadana a través de publicaciones, eventos, o producción audiovisual, promoviendo debates informados.

El Programa “Fondo universitario para contribuir a la comprensión pública de temas de interés general” tiene las siguientes características:

1. **Selección de los temas de interés general:** Los recursos serán utilizados para financiar propuestas en torno a temas de relevancia nacional, que serán definidos cada año por el CDC con asesoramiento de una comisión especial designada a esos efectos.
2. **Presentación al llamado:** Una vez aprobados los temas por el CDC, la CSIC procederá a realizar un llamado a Equipos Coordinadores (EC). A dicho llamado se podrán presentar docentes de la UdelaR que deberán proponer una descripción de la propuesta, así como un

listado tentativo de colaboradores que conformarán el Equipo de Trabajo. La presentación a este llamado es compatible con la presentación al conjunto de llamados de la CSIC.

Para la presentación de la propuesta se deberá:

- i. Conformar un equipo multidisciplinario, organizado en torno a un EC que deberá tener competencia notoria en el tema.
- ii. Proponer una adecuada dedicación del EC así como de los investigadores que se integren al proyecto a través del Equipo de Trabajo. Un mismo docente no podrá integrarse a más de una propuesta por llamado.
- iii. El EC será responsable de llevar a cabo la propuesta y elaborar materiales que pongan a disposición de la ciudadanía elementos de juicio, opiniones y estudios que sean a la vez académicamente serios y reflejen a cabalidad la diversidad de opiniones y posiciones sobre el tema.
- iv. El objetivo del Programa es la difusión de reflexiones especializadas sobre temas relevantes y frecuentemente polémicos, con el fin de proporcionar esta información a la ciudadanía. No se trata de la elaboración de opinión institucional sobre el tema; tampoco se trata de un proyecto de I+D.
- v. Se prevé la publicación de material impreso y/o audiovisual, así como la organización de encuentros u otras modalidades que se estimen pertinentes para comunicar a la ciudadanía el resultado de los estudios. Las propuestas que culminen con material impreso deben apuntar a una lectura clara y accesible a un público general; en todos los casos los circuitos de difusión deben ser los más amplios y pertinentes. La financiación de estas actividades de difusión provendrá del presupuesto del proyecto.

3. **Evaluación de la propuesta:** El proyecto será evaluado por una Comisión Evaluadora designada en cada ocasión en función de los temas elegidos, ponderando especialmente la calidad académica de la propuesta, la idoneidad en el tema del EC, así como su carácter multidisciplinario y la presentación de miradas plurales. Asimismo se tendrá en cuenta las modalidades de difusión presentadas y la factibilidad de su concreción en el plazo correspondiente. La CSIC recibirá la opinión de la comisión evaluadora y elevará al CDC las propuestas recomendadas a fin de designar los coordinadores seleccionados para dirigir proyectos en cada tema.

4. **Elementos a tener en cuenta para el armado del proyecto:** El proyecto deberá culminar con la realización y presentación pública de los resultados obtenidos, a través de un texto u otras formas de comunicación en la cual se ponga a disposición de la ciudadanía toda información generada sobre el tema de trabajo. El EC actuará como editor y podrá incluir diversos aportes. Si los resultados finales se presentan en un libro, se espera que incluyan estudios comparados, elementos de análisis y estudios de escenarios posibles, así como artículos de opinión y otros elementos que se consideren necesarios a fin de ilustrar de la manera más clara las opciones abiertas al país sobre el tema. Se espera también que durante el desarrollo del proyecto se realicen otras actividades en las cuales se presenten estos elementos a la ciudadanía: eventos, conferencias, producción audiovisual, juicios ciudadanos, páginas web, etc. Se valorará que las propuestas difundan las temáticas, en forma de talleres u otros formatos, en diferentes lugares del país. En todos los casos en que se expongan resultados del “Fondo Universitario para la comprensión pública de temas de Interés General” deberá hacerse constar el logo del Programa así como el Apoyo institucional de la CSIC y la UdelAR.

Una vez finalizado el proyecto deberá entregarse a la CSIC un informe final en formato

papel y digital adjuntando todos los detalles y materiales producidos. El informe deberá incluir una síntesis de unas cinco páginas para su publicación.

#### 5. Disposiciones para el año 2016:

i. Montos: El fondo está dotado con 2.000.000 de pesos uruguayos anuales, que son parte del presupuesto de la CSIC. Cada proyecto tendrá un presupuesto máximo de 400.000 pesos, **cuya ejecución comenzará en marzo de 2017 teniendo cada proyecto una duración máxima de un año.**

ii. Las propuestas deberán ser presentadas siguiendo un formulario online que se encontrará disponible en breve en la página web de CSIC:

iii. Hay tiempo para completar el formulario online hasta el lunes 29 de agosto de 2016 a las 12.00 hs.

Sólo se aceptarán propuestas que hayan sido debidamente completadas y entregadas a CSIC en formato digital. No se aceptarán propuestas incompletas.

## **Temas 2016**

1-¿Cómo se constituyen los precios en el transporte público?

2-Desastres naturales: prevención y respuestas.

3-Acceso a la educación de personas con discapacidad.

4-Oportunidades y desafíos para la explotación de hidrocarburos.

5-Innovación y formas de apropiación del conocimiento. Aportes para la generación de políticas nacionales que promuevan el desarrollo.

6-Enfermedades emergentes: prevención y comunicación de riesgos.

7-Propiedad intelectual y acceso a la cultura.

8-Tema libre.